



D. Fernando-Javier Grande Cano, Vicepresidente Primero, por ausencia y delegación de la Ilma. Sra. Presidenta de esta Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 27 de Febrero de 2018, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 14/2018, por transferencias de créditos para la adquisición de 6 Desfibriladores Semiautomáticos para 6 Centros de Diputación que no cuentan con este equipamiento, por importe de 10.000,00 €.

Y visto el informe emitido por el Sr. Interventor, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases 12ª y 15ª de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 14/2018, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos		
Partida	Denominación	Aumento
Transf. Nº1	06.9206.62300	Adquisición Maquinaria, Instalac., y Utillaje. Prevención Riesgos Laborales.
		10.000,00 €
		Total Créditos en Aumentos
		10.000,00 €
2.- Créditos en Minoración		
Partida	Denominación	Minoración
	06.9206.22706	Estudios y Trabajos Técnicos. Prevención de Riesgos Laborales
		10.000,00 €
		Total Minoración de Créditos
		10.000,00 €

Lo decreta, manda y firma V.I. de lo que como Secretario, certifico.

Cáceres, a 27 de Febrero de 2018

D.S.M.
EL SECRETARIO,

LA PRESIDENTA
P.D. Resolución 12/02/2018
BOP 15/02/2018 nº 33

Fdo: Augusto Cordero Ceballos

Fdo: Fernando-Javier Grande Cano

